

MANZANA A		
LOTE	TIPO	SUPERFICIE
1	NO DISPONIBLE	682.28
2	HABITACIONAL	683.31
3	HABITACIONAL	645.04
4	HABITACIONAL	743.52
5	HABITACIONAL	723.79
6	NO DISPONIBLE	811.50
7	HABITACIONAL	631.53
8	HABITACIONAL	610.47
9	AREA COMUN	2,515.14

AMENIDADES:

- CONTROL DE INGRESO
- CASETA DE VIGILANCIA
- VIALIDAD DE CONCRETO HIDRAULICO
- ILUMINACION VIAL
- RAMPA PARA BOTAR EMBARCACIONES
- MUELLE FLOTANTE (EN PROYECTO)
- AREA DE CAMPING
- CASACLUB
 - AREA DE MESAS
 - COCINA
 - BAÑOS H Y M
 - ALBERCA
 - CHAPOTEADERO

NOTAS IMPORTANTES:

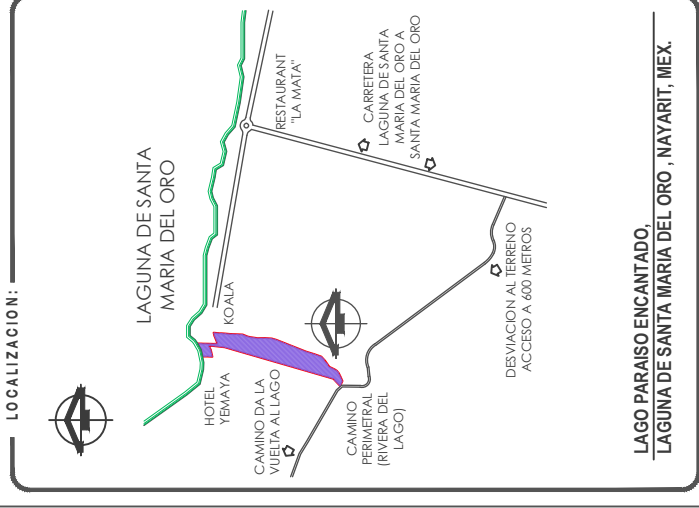
AL SER UN COTO PRIVADO, SE ESTA AFINANDO EL REGLAMENTO INTERNO DONDE SE ESPECIFICA SU USO CON UN CONCEPTO **COMPLETAMENTE RESIDENCIAL**, Y SE **EXCLUYE** EL USO COMERCIAL (POR EJEMPLO; AIRBNB, HOME TOGO, EXPEDIA, ETC.).

SE PRETENDE QUE SU USO SEA EXCLUSIVAMENTE FAMILIAR, CONCEPTO DONDE PREVALEZCA LA ARMONIA, EVITANDO RUIDOS QUE PERJUDIQUEN LA TRANQUILIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES, EN ESPECIAL MUSICA FUERTE Y CONTAMINACION ACUSTICA.

SE DEBERA ACATAR LO DISPUESTO EN EL "PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION SANTA MARIA DEL ORO-LA LAGUNA" VIGENTE, SE PODRA USAR CADA LOTE PARA LA CONSTRUCCION DE 1 VIVIENDA UNIFAMILIAR, Y UN MAXIMO DE 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES, SI ESTA ES APROBADA POR EL MUNICIPIO



PROYECTO:
LAGO PARAISO ENCANTADO
- LAGUNA DE SANTA MARIA DEL ORO -



ESCALA 1 : 1000
rafaelcamborgarcia•arquitecto